

4

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO
TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

En Santiago, 27 de septiembre de 2016.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Presidente del Club de Rodeo Chileno Don Francisco de Quillón señor **José María Martínez Fischer**, perteneciente a la Asociación Ñuble, efectuado los días 18 y 19 de septiembre de 2016, en contra del Delegado señor **Marcos Contreras** y del Jurado señor **Pablo Ponce**, y atendido de que la conducta denunciada es de aquellas que en virtud del artículo 25 del Código de Procedimientos y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, deben ser conocidas y resueltas por el Tribunal Supremo de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia estampada por el Sr. Presidente del Club de Rodeo Chileno Don Francisco de Quillón,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **35-2016**,
- 3.- Obtener antecedentes de los denunciados, y
- 4.- Citar al señor denunciante y a los señores denunciados ya individualizados, a la audiencia del próximo día 3 de octubre de 2016, a las 19:00 horas, a realizarse en las oficinas de la Federación de Rodeo ubicadas en Nueva de Lyon 72, piso 16, oficina 1602, o bien a través de Skype, previa coordinación con el Señor Secretario del Tribunal.
- 5.- Solicitar a la Gerencia Deportiva el video de la segunda serie libre del rodeo de Chillán.


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Secretario Subrogante


GONZALO PHILLIPS MONTES
Presidente